



"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 002052

Tacna, 07 SEP 2022

VISTOS:

El Informe N° 248-2020-EESC-DGP-DRET/GOB.REG. TACNA, sobre la presentación de actualización para aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la Dirección Regional de Educación Tacna;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna cumplir con la aprobación de los instrumentos de gestión con la finalidad de coadyubar al desarrollo de la cultura de prevención, encargada de planificar, ejecutar, administrar e informar sobre las políticas y planes locales en materia de educación, en concordancia con las políticas sectoriales regionales y nacionales emanados por la superioridad sobre Gestión del Riesgo de Desastre.

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, que orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad, con el fin de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas. Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 de la acotada Ley, la Gestión de Riesgos de Desastres debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, las cuales, de acuerdo al ámbito de sus competencias, deben reducir el riesgo de su propia actividad y evitar la creación de nuevos riesgos, así como priorizar la propagación de recursos para la intervención en materia de gestión del riesgo de desastres; asimismo, mediante D.S. N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional obligatorio cumplimiento para las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, señaladas en la Ley N° 29664, la misma que establece los lineamientos para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible;

Que mediante R.M. N°028-2015-PCM, se aprueban los Lineamientos para la Gestión de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, precisando en el artículo 2° que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, integrantes del Sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, implementar la Gestión de la Continuidad Operativa, adecuándola a su alcance y la complejidad de sus operaciones y servicios, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de las mismas.



Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 31365 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el Decreto de Urgencia N° 024-2010, mediante el cual se dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); la Resolución Ministerial N° 186 -2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural"; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2022-GR/GOB.REG. TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Continuidad Operativa 2022-2023 de la Dirección Regional de Educación Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que las diferentes oficinas de la DRET, brinden todas las facilidades para el desarrollo de las actividades del Plan de continuidad Operativa 2022-2023.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que las diferentes oficinas de la DRET, brinden todas las facilidades para el desarrollo de las actividades programadas por la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias e interesados para su conocimiento.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Lic. VICTOR PEDRO FRAGO CASTRO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TACNA

VPFC/DRET
LFCN/DPG
CEQQ/EESC

DISTRIBUCION:

DGP
Interesados.
Archivos

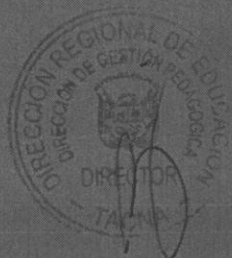


2
0
2
2
-
2
0
2
3



PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA
VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS POR DESASTRES

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA
DE LA DIRECCION REGIONAL DE
EDUCACION TACNA



PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA

I. INTRODUCCIÓN

La gestión de la comunidad de operaciones es una política que la Dirección Regional de Educación de Tacna se implementa, para responder organizadamente a eventos que Interrumpen la normal operación de sus procesos y que pueden generar impacto sensible En el logro de los objetivos. El plan de continuidad de operaciones (PCO) establecer los Procedimientos operativos para mantener funciones críticas y criterios para la reactivación de las operaciones administrativas. El plan de continuidad de operaciones, es una herramienta que mitiga el riesgo de no disponibilidad de los recursos necesarios para el normal desarrollo de las operaciones como tal hace parte del sistema de gestión de Riesgo Operativo, ofreciendo como elemento de control la preparación y respuesta a las emergencias, gestión de las crisis, planes de contingencia y capacidad de retorno a la normalidad Este plan es elaborado de conformidad con los contenidos recomendados en la RM N° 028-2015-PCM que aprueba los lineamientos para la gestión de continuidad Operativo en las entidades públicas en tres niveles, formulada para la integración de incorporación del enfoque de continuidad en los planes y programas de preparación y respuesta ante escenarios de emergencia de las instituciones de los sectores públicos, privado y social Ante posible escenario de desastre que pueden causar la interrupción en las operaciones de las organizaciones – públicos o privadas – es de alta prioridad contar con un respaldo integral, que permita a las organizaciones enfrenta cualquier eventualidad. De esta forma, se fortalece la capacidad de respuesta ante cualquier tipo de crisis, se garantiza la operatividad básica y minimiza los tiempos de recuperación de la operatividad en caso de interrupción

Plan de contingencia, consiste en ´restar el impacto que puede causar un "incidente" inesperado el plan funciona para atender imprevisto que interrumpen las actividades diarias, un plan de contingencia es utilizado únicamente una vez que ha ocurrido un desastre, no contempla medidas preventivas, por tanto, este es reactivo. Un plan de continuidad además de contar con medidas en caso de desastre, también analiza las vulnerabilidades y desarrollo contramedidas para mitigar dichas vulnerabilidades, y este es preventivo

II. FINALIDAD

Un plan de continuidad de operaciones es el conjunto de recursos, actividades, procedimientos e información, que es desarrollado, probado y actualizado constantemente para ser utilizado en caso de que ocurra un desastre y funge como una guía para evitar que las funciones críticas no sean interrumpidas ante eventos catastróficos de grandes magnitudes por lo que establece una estructura, procedimientos y actividades para seguir operando y ,en su caso, regresar a operar normalmente en el menor tiempo posible

Por lo que la finalidad de un plan de comunidad de operaciones asegura la continuidad operativa del Ministerio de Educación por intermedio de la Dirección Regional de Educación de sus órganos, para el cumplimiento de su rol y competencias funcionales,



Ante la posibilidad de presentarse eventos adversos que podrían alterar su normal, adecuado y oportuno funcionamiento

Marco referencia

Estas nuevas gestiones se encuentran en concordancia con lo dispuesto en la Ley 29664-2011-PCM, Ley que crea el (SINAGERD), en correspondencia con la obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno.

En primera instancia y como respuesta a ese requerimiento, la institución gestionó evaluaciones de los riesgos generales en los niveles macros que podían o estaban en posición de afectar nuestra capacidad operativa. Esto capitalizó información muy valiosa en relación a la exposición al riesgo de nuestra organización, que dio fundamento a planes de mitigación para asuntos críticos, los cuales se han venido gestionando hasta el presente.

Ahora el enfoque ha evolucionado de tal forma que nos lleva a profundizar en niveles más operativos, permitiendo valorar los impactos en las Unidades y Áreas de la institución. Esta nueva perspectiva permite identificar los procesos críticos, en consideración de los procedimientos formales establecidos, para valorar el impacto real que pueden sufrir esos procesos. Y en consecuencia, el planteamiento de acciones de mitigación. De esta forma la organización podrá realizar un seguimiento más cercano de esas acciones planeadas propiamente por los niveles evaluados de acuerdo a su autoevaluación.

Programa Mínimo para un Plan de Continuidad de Operaciones:

- Determinar el propósito y alcance de tu plan y selecciona el líder y equipo responsable de llevarlo a cabo.
- Determinar los procesos críticos de tu dependencia y los tiempos de recuperación ideales.
- Determinar qué necesitas para Continuidad de tus Operaciones.
- Evaluación de riesgos: Conozca sus escenarios de riesgos.
- No olvidar protección previa al desastre y métodos de mitigación.
- Respuesta de emergencia ante el desastre.
- Estrategias para Continuidad de Operaciones temprana.
- Estar preparado financieramente.
- La práctica hace que el plan sea funcional.
- Revisión continua y mejoramiento del Plan.

III. OBJETIVOS

Objetivos Generales:

- Fortalecer las capacidades en el manejo de las líneas de acción que se van a ejecutar para mantener la operatividad de las sedes DRE – UGEL a Directivos y coordinadores regionales, locales con la finalidad de garantizar la capacidad operativa institucional para que los servicios fundamentales (actividades críticas) continúen brindándose ante situaciones de crisis, emergencias y desastres.
- Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para asegurar la continuidad operativa de la Dirección Regional de Educación Tacna ante el acontecimiento de un evento que lo ponga en riesgo.



- D.S. 051-2010-MTC, Marco General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias".
- D.S. 004-2010-PCM, Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades Para la Gestión Pública y el Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales.
- D.S. 081-2002-PCM; Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- DS 111-2012-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- DS 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo.
- DS 034-2014 PCM, Plan Nacional de (SINAGERD) 2014 2021.
- DS 005-88-SGMD Modificación Decreto Supremo N° 058-2001-PCM.
- RM .276-2012-PCM, Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- RM. 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- R.M. 028-2015-PCM Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
- D.U N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece Medidas Excepcionales y Temporales para Prevenir la Propagación del Coronavirus (COVID-19) en el Territorio Nacional.
- D.S. N° 038-2021 - PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°047-2022-PCM que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022 – 2024.
- D.S. N° 015-2022-SA Que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA.
- D.U N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece Medidas Excepcionales y Temporales para Prevenir la Propagación del Coronavirus (COVID-19) en el Territorio Nacional.
- R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, aprueban Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres en el Sector Educación".
- R.M. N° 189-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las instituciones educativas públicas de Educación Básica".
- R.M. N° 186-2022-MINEDU, documento normativo "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural".



VI. DEFINICION Y GLOSARIO DE TERMINOS

- **ACCIDENTE:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.
- **ACTIVACION:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **AFECTADO:** Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno.
- **ALARMA:** Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
- **ALERTA:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- **AMENAZA:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **BRIGADA:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE):** Área física implementada, que emplea el Comité de Defensa Civil para coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia.
- **CIERRE OPERACIONAL:** Desmovilización total de recursos.
- **CIERRE ADMINISTRATIVO:** realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.
- **CIUDADES SOSTENIBLES:** El concepto de "desarrollo urbano sostenible" implica un manejo adecuado en el tiempo de la relación entre "desarrollo urbano y medio ambiente", cuyo equilibrio garantiza la estabilidad de la población en un espacio geográfico.
- **COORDINADOR:** Persona que dirige las acciones de dirección del Plan.
- **COMISION MULTISECTORIAL DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES (CMPAD):** Creada por Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, y es la encargada de coordinar, evaluar, priorizar y supervisar las medidas de prevención de daños, atención y rehabilitación en las zonas del país que se encuentren en peligro inminente o afectados por desastres de gran magnitud. Está presidida por el presidente del consejo de Ministros e integrada por todos los ministros. El INDECI, actúa como Secretaria Técnica.
- **COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS — CLE:** Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en esta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades.
- **DAMNIFICADO:** Persona afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporales.



- **DEFENSA CIVIL (DC):** Conjunto de medidas permanentes destinadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes, que pudieran causar o causen los desastres o calamidades.
- **DIRECCIONES REGIONALES DE DEFENSA CIVIL (DDRR):** Órganos desconcentrados del INDECI que apoyan, asesoran y propician la coordinación e interrelación de los Comités y Oficinas de Defensa Civil en su jurisdicción.
- **EMERGENCIA:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **EVALUACIONES DE RIESGO:** Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan "in situ", a fin de levantar la información sobre la identificación de los peligros, el análisis de las condiciones de vulnerabilidad y cálculo del riesgo con la finalidad de recomendar las medidas de prevención.
- **FENÓMENO INDUCIDO:** Además del fenómeno natural, existe el fenómeno tecnológico o inducido o antrópico, producido por la actividad del hombre. Llámense incendios, accidentes, derrame de sustancia nociva, contaminación y otros.
- **FENÓMENO NATURAL:** Todo lo que ocurre en la naturaleza, puede ser percibido por los sentidos y ser objeto del conocimiento. Se clasifican en: fenómenos generados por procesos dinámicos en el interior de la tierra; fenómenos generados por procesos dinámicos en la superficie de la tierra; fenómenos meteorológicos o hidrológicos; fenómenos de origen biológico.
- **INCIDENTE:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (ITSDC):** Conjunto de procedimientos y acciones que realizan los Inspectores de Seguridad autorizados por el INDECI, con el fin de evaluar las condiciones de seguridad que presentan las edificaciones, recintos e instalaciones de todo tipo.
- **INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI):** Organismo central, rector y conductor del SINADECI, encargado de la organización de la población, coordinación, planeamiento y control de las actividades de Defensa Civil.
- **ITSDC A SOLICITUD DE PARTE:** Es aquella inspección que se realiza a solicitud de las personas naturales y/o jurídicas, privadas o públicas.
- **ITSDC DE OFICIO:** Es aquella inspección que realizan los órganos del SINADECI, sobre los bienes que son objeto de inspección, a fin de verificar las condiciones de seguridad o cuando existe de por medio una denuncia o un riesgo eminente que pone en peligro la vida o salud de los ocupantes de una edificación, recinto o zona geográfica, así como ambiente por degradación o contaminación.
- **MAPA:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
- **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- **MITIGACIÓN:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- **NIVELES DE RIESGO:** Alto Riesgo de Colapso (A).- Edificaciones que presentan daños severos en la estructura lo cual compromete la estabilidad de la construcción. Mediano Riesgo de Colapso (B).- Edificaciones que presentan daños en paredes y techos comprometiendo parcialmente la estabilidad de la estructura. Bajo Riesgo de Colapso (C).- Edificaciones que presentan daños menores que no han afectado la estabilidad de estructura, regularmente tienen



problemas de humedad y/o fisuras. Se requiere realizar trabajos de mantenimiento y reparaciones simples.

- **OBJETIVO DE SEGURIDAD:** Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
- **ORGANIZACIÓN:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- **PELIGRO:** Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino, para un período específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.
- **PLAN DE EMERGENCIA:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.
- **PLANIFICAR:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
- **PLANO:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros. PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- **PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:** Es la base para la realización de tareas necesarias y Determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- **PREPARACIÓN:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una Emergencia de manera eficaz y eficiente.
- **PREVENCIÓN:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- **PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- **RECURSO:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- **REMPE:** Registro de Emergencias y peligros realizada por los Comités de Defensa Civil en todo nivel.
- **RIESGO:** Estimación o evaluación matemática de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un periodo específico y área conocidos, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.
- **SERVICIOS:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- **SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.
- **SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (SINADECI):** Conjunto interrelacionado de organismos del sector público y no público, normas, recursos y doctrinas; orientados a la protección de la población, normas, recursos y



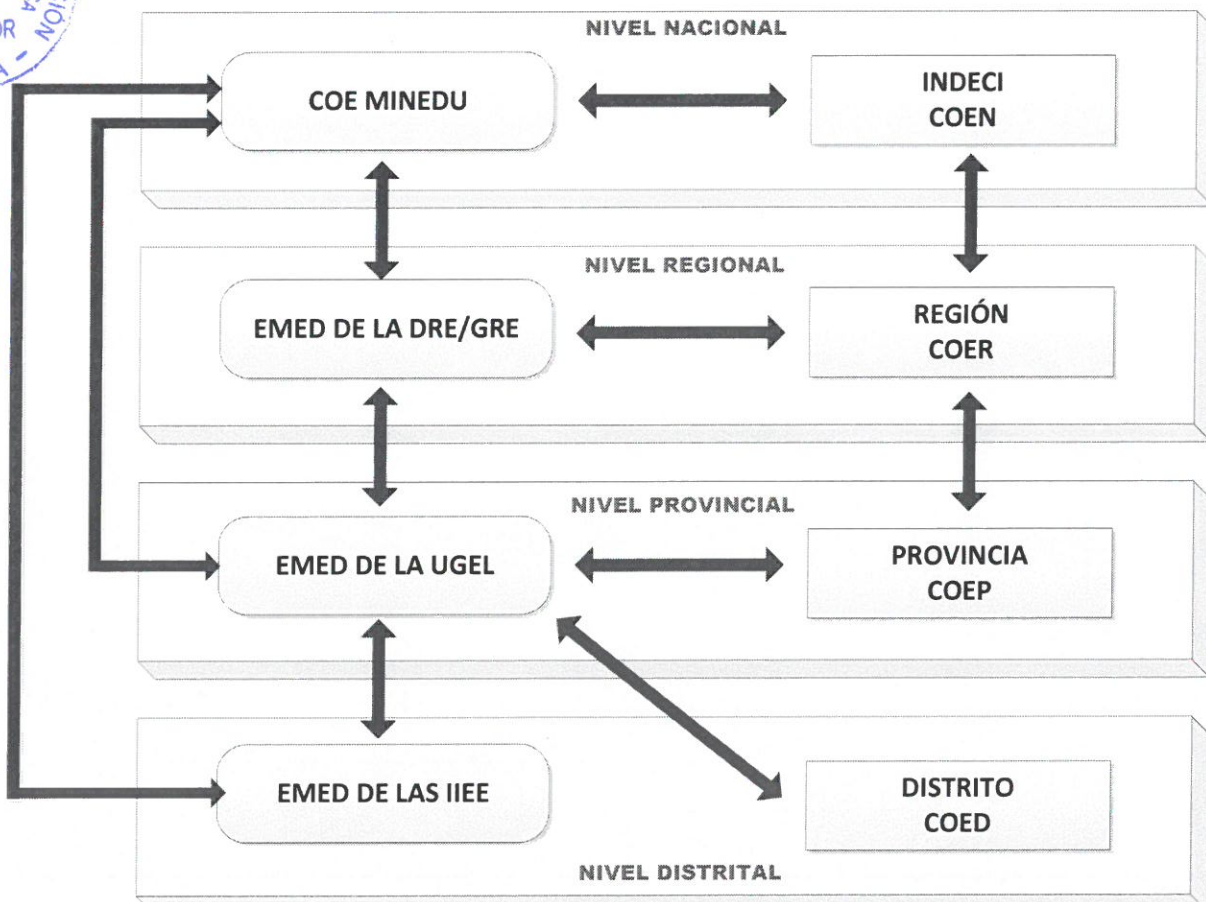
doctrinas; orientados a la protección de la población en casos de desastres de cualquier índole u origen; mediante la prevención de daños, prestando ayuda adecuada hasta alcanzar las condiciones básicas de rehabilitación, que permitan el desarrollo continuo de las actividades de la zona.

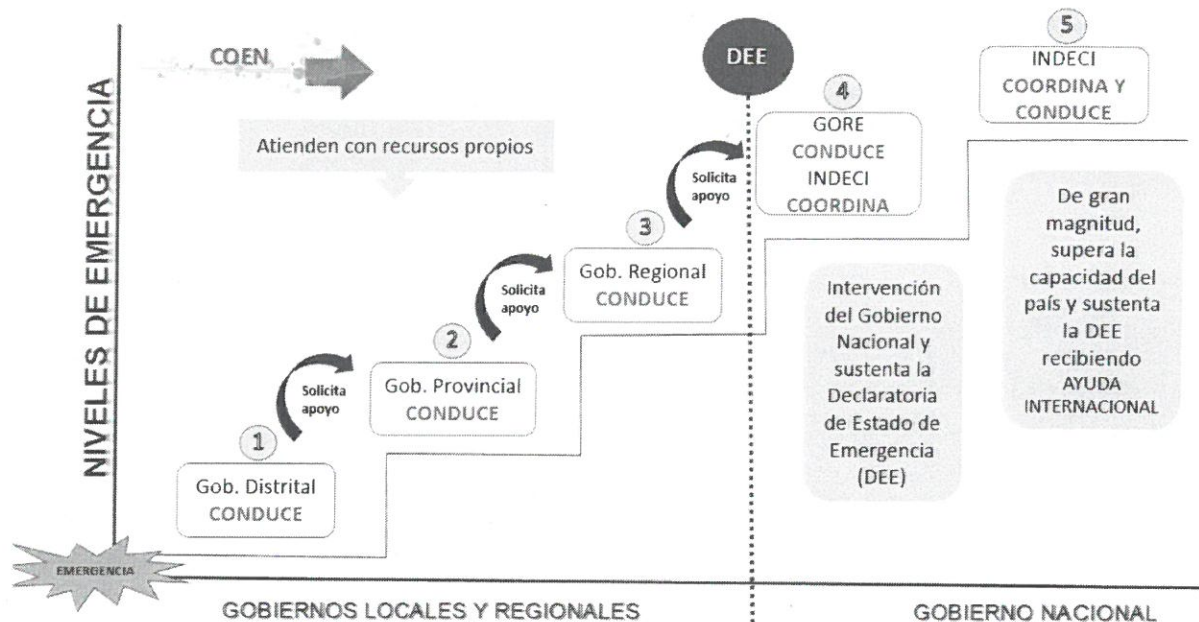
- **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (SINPAD):** Portal Web que contiene información de las Instituciones componentes del SINADECI relacionada a la defensa civil y que actúa de facilitador de información sobre temas de prevención y atención de desastres.
- **SUMINISTROS:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
- **VIVIENDAS EN RIESGO DE COLAPSO:** Edificaciones que presentan daños a nivel estructural y que por su condición de precariedad pueden presentar derrumbes y poner en peligro la vida de las personas.
- **VULNERABILIDAD:** Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: física, social, económica, cultural, institucional y otros.

VII. CONTENIDO.

7.1. Organización para la Implementación de la Continuidad Operativa.

- Grupo de Comando y oficinas priorizadas: cadena de mando, roles y responsabilidades.





- Sedes alternas y sedes compartidas alternas.
 - I.E. Modesto Basadre (cancha deportiva).
- Determinar las actividades críticas (indispensables o fundamentales) de la institución.



FUNCIÓN CRÍTICA

OFICINA: AREA DE ADMINISTRACIÓN

Actividad Crítica	Prioridad #	Recursos Humanos	Línea de Sucesión	Recursos Materiales	Métodos Alternativos	Oficinas Alternas	Dependencias o Interdependencias	Respaldo de la Información	Riesgos	Análisis de Impacto
¿Cuál es la actividad crítica?	Orden de la prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica	Cuales son las líneas de mandop para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica -Servidores. -PCs Equipos electrogenos	Que otras forma considera para continuar con la actividad crítica si colapsa la sede	¿De colapsar la sede donde funcionaria?	Existen oficinas que dependen de esta oficina	Cuenta con respaldo de información Donde se encuentra dicha informacion Discos duros Escaneos etc	¿Que peligros pueden afectar las actividades críticas Eventos destructivos. -Virus. -Caida del Sistemas. -Incendios. -Colapso de Infraestructura. -Otros que genere corte del servicio.	Como afecta el desastre a la actividad y estrategias de continuar
Pago de remuneraciones al personal docente y administrativo activo, y pago a cesantes.	Pago de remuneraciones al personal docente y administrativo activo, y pago a cesantes.	3	Responsable de Planillas.	PCs. Impresora. Escaner. Equipos electrogenos. Escritorio. Sillas.	Se trabaje en carpas adecuadas.	I.E. Modesto Basadre.	Personal.	No		
Abastecimiento: pago de servicios básicos y adquisición de bienes y servicios	Pago de servicios básicos y adquisición de bienes y servicios	3		Servidor. PCs. Impresora. Escaner. Equipos electrogenos. Escritorio. Sillas.	Se trabaje en carpas adecuadas.	I.E. Modesto Basadre.	Personal.	No		



Escalafon: legajos de docentes y administrativos, cesantes y pensionistas.	Legajos de docentes y administrativos activos	3	Jefe de Escalafon. Tecnico informático. Personal de apoyo.	Servidor. PCs. Impresora. Escaner. Equipos electrogenos. Escritorio. Sillas.	Tener el backup. Una laptop.	En casa. I.E. Modesto Basadre.	Oficina de personal	MINEDU. Backup	Eventos Naturales. Virus.	Perdida de informacion de legis.
Almacenamiento y distribucion de material.	Almacenamiento y distribucion de material.	5						No		



▪ Elementos Mínimos para la Implementación de un Plan de Continuidad Operativa

- Fundamento legal.
- Propósito.
- Funciones Críticas /Esenciales.
- Sedes Alternas.
- Línea de Sucesión / Cadena de Mando (toma de decisiones).
- Recursos Humanos (personal clave).
- Dependencias e Interdependencias.
- Requerimientos mínimos (materiales, financieros, tecnológicos, etc.).
- Interoperabilidad de las Comunicaciones.
- Protección/Respaldo de la Información y Bases de Datos.
- Activación del Plan Elementos Mínimos

▪ Fases en la Implementación de un Plan

- Análisis de Procesos: Recopilación de todos los procesos de la organización, Selección de los procesos estratégicos de la organización y Determinación de Recursos mínimos necesarios para la operación de procesos estratégicos.
- Selección de Estrategias: Revisión de las estrategias de continuidad de operaciones., Análisis de proveedores, recursos críticos y locaciones para continuidad, Borrador de planes de continuidad, en esta fase se define en dónde se continuará con la operación.
- Desarrollo de Plan de Continuidad: Formalización y descripción detallada de los procedimientos para dar cumplimiento a las estrategias, Establecimiento de Grupos encargados de los planes COOP e Identificación de recursos críticos.
- Pruebas y Mantenimiento; Recopilación de lecciones aprendidas, Práctica de Mejora Continua para los planes COOP y Estimación de costos y afectaciones de la crisis.

▪ Necesidades para reanudar los Procesos Críticos

- Recursos Internos: Todos los que están bajo control de la Dirección regional de Educación (ejemplos: edificios, equipos, maquina, herramientas, etc.).
- Servicios Esenciales: Incluye los servicios públicos (electricidad, gas, agua), redes de comunicación (teléfono, internet) y transporte (carreteras, autobuses, y otros)
- Dependencias Relacionadas: En todo el proceso del área, desde proveedores basta entrega de productos o servicios finales.
- Procesos Críticos y Tiempos Ideales de Recuperación
- Los Procesos Críticos de la dependencia son aquellos que tiene prioridad al momento de un desastre, y deben ser identificados.
- Debe determinarse el impacto en tiempos de la interrupción total de los Procesos Críticos. Y determinar qué tan pronto esta interrupción de actividades se volvería inaceptable.

Para seleccionar los procesos críticos, se puede realizar una evaluación de los procesos en el marco de la información anterior valorando de qué manera impactan en el giro de su operación.



Una vez listados los procesos actuales de su dependencia debe de utilizarse la lista de procesos derivados del análisis anterior y se puede evaluarlos según los dos criterios (impacto en objetivos de la organización y en el propio de la dependencia), y situarlos en la matriz según la combinación de resultados (cuadrantes). Los que queden situados en la línea roja y amarilla pueden ser considerados críticos para el éxito de la organización.

Los objetivos de la organización se refieren a los objetivos aprobados para su Área o dependencia en función de la Misión, los Objetivos y los Valores Institucionales.

En las áreas específicas de cada unidad, debe realizarse el análisis de sus procesos, programas, funciones y procedimientos e identificar otros procesos y sistemas de apoyo y los principales recursos necesarios para mantener las operaciones normales. El análisis debe incluir gente, sistemas, aplicaciones, requerimientos específicos de programas de cómputo, etc. Esto le ayudará a identificar áreas que pueden ser vulnerables durante tiempos de crisis.

El análisis debe incluir un enfoque de prioridad de recuperación de las actividades cuya pérdida tendrían el mayor impacto en el plazo más corto. También deben de identificarse las dependencias externas o internas sobre las cuales se tengan vínculos, Vínculos se refiere a las relaciones o dependencias importantes que tiene el proceso con otras áreas o unidades internas y también con terceros externos, y que sean de ayuda a las operaciones normales de su Área/Unidad en tiempos de crisis.

Al de haber realizado el Análisis de Criticidad con lo cual se identificaron sus procesos críticos de este estudio, se logra definir cuáles de sus procesos críticos requieren un plan de mitigación y consecuentemente se ha planteado ese plan para su dependencia.

Ese plan se establece en una línea de tiempo que incluye la planificación de los recursos requeridos, en concierto con el alcance o logro final de mitigación propuesto en sus planteamientos.

Considerando toda esta valiosa información y en función de los impactos más comunes que pudieran afectar su dependencia -a pesar de la mitigación lograda-. Cuando se materialice un incidente con impacto en nuestra organización, su dependencia debe estar preparada para dar una respuesta inicial que minimice los efectos negativos en su misión. Ahora procede desarrollar su propio Plan de Gestión de Incidente.

La base de su Plan de Gestión de Incidente, se realiza en consideración de las siguientes situaciones que podrían generarse durante una emergencia:

- Pérdida de espacio o área de la oficina.
- Pérdida de red y conectividad.
- Pérdida o daño de la información o datos.
- Pérdida de infraestructura externa (Electricidad, Agua, Accesos).
- Daño parcial significativo de un Departamento o Servicio.
- Pérdida parcial y significativa del Recurso Humano.

El objetivo principal de este Plan, es restablecer la capacidad del personal de su dependencia, para continuar brindando un servicio profesional y oportuno en el sector educación cuando un evento o situación de emergencia impacte nuestra capacidad



de operación. El enfoque de esta respuesta se hace en función de evitar o minimizar al máximo:

- Afectación de la Calidad del Servicio.
- Pérdida de Imagen.
- Interrupción de la Operación.
- Información Gerencia Errónea.
- Penalización y o incumplimiento Legal.
- Otros vinculados o derivados de las situaciones planteadas anteriormente.

▪ **Acciones durante la Continuidad Operativa**

El enfoque de las acciones durante la continuidad operativa es identificar las amenazas para la continuidad operativa de la Dirección Regional de Educación y la evaluación de los riesgos correspondientes. Este proceso se realizará considerando principalmente el impacto que esas amenazas pudieran tener sobre la organización y no solamente en la probabilidad de ocurrencia. Esto logra poner al descubierto los riesgos de baja probabilidad, pero con consecuencias importantes.

Análisis de Riesgo.- Para el análisis del riesgo expuesto por las amenazas a nuestra organización, vamos a estudiar la vulnerabilidad, el impacto y evaluar el riesgo real que nos afecta.

Vulnerabilidad.- El objetivo del análisis de vulnerabilidad es lograr identificar aquellos eventos que se pueden convertir en una amenaza para la organización, en este sentido, este primer apartado se enfocará a identificar propiamente los eventos que se puedan convertir en amenazas reales y jerarquizarlas.

Con base en la experiencia de los análisis realizados por la organización anteriormente, complementado con la retroalimentación de la estadística histórica y las actuales condiciones de riesgo del ambiente nacional, así como las condiciones generales de la infraestructura y facilidades propias de la organización, se definirá una amplia lista de amenazas posibles de afectar nuestra continuidad operativa.

Esta lista incluye eventos en las siguientes categorías de amenazas:

- Amenazas Naturales.
- Amenazas Accidentales.
- Ataques intencionados.
- Amenazas Financieras.
- Amenazas Tecnológicas.
- Otras amenazas.

VIII. **COROLARIO**

Es propósito de la Dirección Regional de Educación y una obligación de esta Institución, el tener definido las directrices a seguir antes, durante y después de una interrupción de nuestras operaciones. Estas directrices deben estar estructuradas de tal forma que respondan oportunamente ante los eventos que puedan afectar las operaciones y los servicios brindados por la organización. Y que permitan gestionar adecuadamente la continuidad y recuperación de los procesos críticos de nuestras dependencias, con el menor impacto de las operaciones.



El presente documento es complemento y se da en cumplimiento con lo establecido en el plan original, como un producto requerido para la etapa de preparación y recuperación ante desastres o incidentes con posible impacto negativo en nuestras operaciones. Para el logro de ese objetivo, se requiere realizar los siguientes procesos:

1. Identificación de procesos críticos o funciones principales de la organización.
2. Identificación de peligros y amenazas a la continuidad de nuestras operaciones.
3. Evaluación de riesgos asociados a esas amenazas.
4. Análisis para establecer el impacto potencial a las operaciones críticas de la Institución.
5. Diseño y planificación de las estrategias de mitigación.
6. Planes de Respuesta y Recuperación.

El conjunto de los resultados del análisis anterior, debe articularse y consolidarse en planes de mitigación, contingencia y continuidad para cada dependencia de nuestra organización.

PONDERACIÓN DE IMPACTO DE AMENAZA EN LA SEDE DE EDUCACIÓN					
AMABLES DE ANÁLISIS	SISMO DE GRAN MAGNITUD Y TSUNAMI	INCENDIO	ATAQUE INFORMÁTICO	ATAQUE TERRORISTA	CONMOCIÓN SOCIAL GENERAL
Colapso/Inhabilitación de infraestructura.	Pérdida Total	Pérdida Total			
Suministro de energía eléctrica.	Pérdida Total	Pérdida Total			
Suministro de agua potable.	Pérdida Total	Pérdida Total			
Suministro de servicios de eliminación de residuos sólidos.					
Operatividad de equipos de informática	Pérdida Total	Pérdida Total			
Operatividad de equipos de tecnología y comunicaciones.	Pérdida Total	Pérdida Total			
Disponibilidad de recursos humanos profesionales y directivos.	Se dispone	Se dispone			
Disponibilidad de recursos humanos profesionales y técnicos.	Se dispone	Se dispone			
Disponibilidad de recursos humanos administrativos.	Se dispone	Se dispone			
Disponibilidad de recursos financieros.	Se dispone	Se dispone			
Disponibilidad de documentos y formatos físicos de trámite administrativo.	No disponible	No disponible			
Disponibilidad de mobiliario y materiales de escritorio.	Se dispone	No disponible			

Fuente: DIGERD.



La Dirección Regional de Educación, evaluará la capacidad operativa, tanto de calidad, cantidad y funcionalidad en las capacidades humanas, materiales y presupuestales para crear un circuito de eficiencia teniendo en cuenta que la calidad de respuesta debe ser oportuna y eficaz, para ello se debe programar un sistema eficaz de respuesta inmediata.

Para tal efecto este ejemplo:

CAPACIDADES HUMANAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE			
RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD	CAPACIDAD	
		FORMACIÓN ESPECÍFICA	EXPERIENCIA
Funcionarios	25		
Especialistas	13		
Otros	10	05	05
Total	48	05	05

Fuente: Guía CENEPRED

RECURSOS FÍSICOS						
RECURSOS	U. M.	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	DÉFICIT	OBSERVACIONES
Vehículos	unidad	03	si			
Equipos	unidad	20	si			
Muebles	unidad	20	si			
Inmuebles	unidad	50	si			
Instrumentos de Gestión	unidad	05	si			
Archivo Documentario	unidad	350	si			
Total		498				

Fuente: Guía CENEPRED


RECURSOS FINANCIEROS					
RECURSOS FINANCIEROS	PROGRAMADO	EJECUTADO	POR COMPROMETER	DEFICIT/EXCEDENTE	FUENTE
Gastos Corriente	No				
Inversión	No				
Total					

Fuente: Guía CENEPRED

IX. BIBLIOGRAFÍA

- SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTROS ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PLANAGERD 2014-2021.
- PLAN DE CONTINUIDAD DE OPREACIONES INDECI.
- MOF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA.
- PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLANAGERD 2014 – 2021
- GUIAS CENEPRED.

Tacna, Agosto 2022

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN - TACNA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

 Mgr. CARMEN ELVA QUISPE
 Especialista en Educación Secundaria

FUNCIÓN CRÍTICA										
Actividad Crítica	Prioridad	Recursos Humanos	Líneas de Sucesión	Recursos Materiales	Métodos Alternativos	Oficinas Alternas	Dependencias o Interdependencias	Respaldo de la Información	Riesgos	Análisis del impacto
Cuál es la actividad crítica	Orden de prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Quiénes otras formas considera para continuar con la actividad crítica si colapsa la sede	De colapsar la sede donde funcionaría?	Existe oficinas que dependen de esta oficina	Cuenta con respaldo de información: Discos duros, escaneos etc.	Que peligros pueden afectar las actividades críticas	Como afecta el desastre y la actividad y estrategias de continuar
1. Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la DRET, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del PAC.	1	20	DGI, DGP, UGELS Administración, Asesoría Jurídica y Auditoría interna	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	En función a los daños físicos, habilitar áreas seguras donde dar respuesta a la contingencia, disponibilidad de dinero.	Ubicar áreas seguras donde funcione la Dirección que es el comando de operaciones.	Si	Si	Virus, caída de sistema, incendios, colapso de infraestructura, cortes de servicios básicos, pandemias, - Incendios, -Colapso de infraestructura -Otros que genere corte de servicio.	Discontinuidad operativa por falta de personal, equipos de informática, equipos de comunicación.
2. Ejecutar control preventivo sin carácter vinculante al órgano de más alto nivel de la entidad con el propósito de optimizar la supervisión y la mejora de los procesos prácticos e instrumentos de control interno.	1	10	DGI, infraestructura, Administración, asesorías	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	En función a los daños físicos, habilitar áreas seguras donde dar respuesta a la contingencia.	Ubicar áreas seguras donde funcione la Dirección que es el comando de operaciones.	Si	Si	Virus, caída de sistema, incendios, colapso de infraestructura, cortes de servicios básicos, pandemias, - Incendios, -Colapso de infraestructura -Otros que genere corte de servicio.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
3. Actuar de oficio cuando en los actos de operaciones de la DRSET, se advierten indicios razonables de ilegalidad de omisión o de incumplimiento informando al titular para la adopción de medidas correctivas.	1	10	Infraestructura y Administración	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
4. Recibir y atender las denuncias que formulan los funcionarios y servidores públicos y ciudadanos, sobre actos y operaciones de la entidad otorgándoles el trámite que les corresponde.	2	5	Administración	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el la DRET, como resultado de las acciones y actividades de control comprobando su materialización efectiva	1		Administración e infraestructura	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos.	Discontinuidad operativa por falta de personal.



Actividad Crítica	Prioridad	Recursos Humanos	Lineas de Sucesión	Recursos Materiales	Métodos Alternativos	Oficinas Alternas	Dependencias o Interdependencias	Respaldo de la Información	Riesgos	Análisis del impacto
FUNCIÓN CRÍTICA										
OFICINA: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN										
Cuál es la actividad crítica	Orden de prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Quiénes otras formas considera para continuar con la actividad crítica si colapsa la sede	De colapsar la sede donde funcionaría?	Existe oficinas que dependen de esta oficina	Cuenta con respaldo de información : Discos duros, escaneros etc.	Que peligros pueden afectar las actividades críticas.	Como afecta el desastre y la actividad y estrategias de continuar
1. Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la DRET, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del PAC.	1	10	Especialista en educación, Asistente en Servicios de Educación y Cultura II, Secretaria.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	En función a los Daños físicos habilitar áreas seguras donde dar respuesta a la contingencia, disponibilidad de dinero	Ubicar áreas seguras donde funcione la Dirección que es el comando de operaciones.	Si	Si	Virus, caída de sistema, incendios, colapso de infraestructura, cortes de servicios básicos, pandemias, - Incendios, -Colapso de infraestructura. -Otros que genere corte del servicio.	Discontinuidad operativa por falta de personal, equipos de informática, equipos de comunicación.
2. Ejercer control preventivo sin carácter vinculante al órgano de más alto nivel de la entidad con el propósito de optimizar la supervisión y la mejora de los procesos prácticos e instrumentos de control interno.	1	5	Administración, Especialista en Educación.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	En función a los daños físicos, habilitar áreas seguras donde dar respuesta a la contingencia.	Ubicar áreas seguras donde funcione la Dirección que es el comando de operaciones.	Si	Si	Virus, caída de sistema, incendios, colapso de infraestructura, cortes de servicios básicos, pandemias, - Incendios, -Colapso de infraestructura. -Otros que genere corte del servicio.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
3. Actuar de oficio cuando en los actos de operaciones de la DRSET, se advierten indicios razonables de ilegalidad de omisión o de incumplimiento informando al titular para la adopción de medidas correctivas.	1	5	Administración.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
4. Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios y servidores públicos y ciudadanos, sobre actos y operaciones de la entidad otorgándoles el trámite que les corresponde.	2	2	Administración.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el la DRET, como resultado de las acciones y actividades de control comprobando su materialización efectiva.	1	2	Administración.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos.	Discontinuidad operativa por falta de personal.

a. Depende jerárquicamente del Director Regional de Educación

b. Es responsable ante el Director Regional en el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Dirección Regional de Educación y ejerce autoridad sobre los cargos asignados.



FUNCIÓN CRÍTICA										
Actividad Crítica	Prioridad	Recursos Humanos	Líneas de Sucesión	Recursos Materiales	Métodos Alternativos	Oficinas Alternas	Interdependencias o Interdependencias	Respaldo de la Información	Riesgos	Análisis del Impacto
OFICINA: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN										
Cuál es la actividad crítica	Orden de prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica	Cuales son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Quiénes otras formas considera para continuar con la actividad crítica si colapsa la sede	De colapsar la sede donde funcionaría?	Existe oficinas que dependen de esta oficina	Cuenta con respaldo de información: Discos duros, escaneos etc.	Que peligros pueden afectar las actividades críticas.	Como afecta el desastre y la actividad y estrategias de continuar
1. Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la DRET, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del PAC.	1	10	Especialista en planificación, especialista en estadística y Medición de Calidad Educativa, Especialista en Racionalización, Especialista en Finanzas, Infraestructura, Técnico en Infraestructura, Secretaria	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	En función a los datos físicos, habilitar áreas seguras donde dar respuesta a la contingencia	Ubicar áreas seguras donde funcione la Dirección que es el comando de operaciones.	Si	Si	Virus, caída de sistema, incendios, colapso de infraestructura, cortes de servicios básicos, pandemias, - Incendios, -Colapso de infraestructura. -Otros que genere corte del servicio.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
2. Ejecutar control preventivo sin carácter vinculante al órgano de más alto nivel de la entidad con el propósito de optimizar la supervisión y la mejora de los procesos prácticos e instrumentos de control interno.	1	5	Infraestructura, especialista en planificación y administración.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	En función a los datos físicos, habilitar áreas seguras donde dar respuesta a la contingencia	Ubicar áreas seguras donde funcione la Dirección que es el comando de operaciones	Si	Si	Virus, caída de sistema, incendios, colapso de infraestructura, cortes de servicios básicos, pandemias, - Incendios, -Colapso de infraestructura. -Otros que genere corte del servicio.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
3. Actuar de oficio cuando en los actos de operaciones de la DRSET, se advierten indicios razonables de ilegalidad de omisión o de incumplimiento informando al titular para la adopción de medidas correctivas.	1	5	Infraestructura, especialista en planificación y administración.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
4. Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios y servidores públicos y ciudadanos, sobre actos y operaciones de la entidad otorgándoles el trámite que les corresponde.	2	2	Infraestructura, Administración Asesoría Legal.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
Ejecutar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el la DRET, como resultado de las acciones y actividades de control comprobando su materialización efectiva	1	2	Infraestructura, Administración Asesoría Legal.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos.	Discontinuidad operativa por falta de personal.

a. Depende jerárquicamente del Director Regional de Educación.
b. Es responsable ante el Director Regional en el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Dirección Regional de Educación y ejerce autoridad sobre los cargos asignados.



FUNCIÓN CRÍTICA										
Actividad Crítica	Prioridad	Recursos Humanos	Líneas de Sucesión	Recursos Materiales	Métodos Alternativos	Oficinas Alternas	Dependencias o Interdependencias	Respaldo de la Información	Riesgos	Análisis del impacto
Cuál es la actividad crítica	Orden de prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	QUE RECURSOS MATERIALES NECESITA PARA CONTINUAR LA ACTIVIDAD CRÍTICA	QUIÉN OTRAS FORMAS CONSIDERA PARA CONTINUAR CON LA ACTIVIDAD CRÍTICA SI COLAPSA LA SEDE	DE COLAPSAR LA SEDE DONDE FUNCIONARIA?	EXISTE OFICINAS QUE DEPENDEN DE ESTA OFICINA	Cuenta con respaldo de información: Discos duros, escaneos etc.	Que peligros pueden afectar las actividades críticas	Como afecta el desastre y la actividad y estrategias de continuar
1. Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la DRET, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del PAC.	1	7	Contador, Tesorería, Cajero, Personal, Contabilidad, Abastecimientos, Movimiento de Personal, Impresiones, Escalafón, Planillas, Almacén, Informática, Secretaria, Chofer, Auxiliar.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	En función a los daños físicos, habilitar áreas seguras donde das respuesta a la contingencia.	Ubicar áreas seguras donde funcione la Dirección que es el comando de operaciones	Si	Si	Virus, caída de sistema, incendios, colapso de infraestructura, cortes de servicios básicos, pandemias, - Incendios, -Colapso de infraestructura. -Otros que genere corte del servicio.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
2. Ejecutar control preventivo sin carácter vinculante al órgano de más alto nivel de la entidad con el propósito de optimizar la supervisión y la mejora de los procesos prácticos e instrumentos de control interno.	1	3		Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	En función a los daños físicos, habilitar áreas seguras donde das respuesta a la contingencia.	Ubicar áreas seguras donde funcione la Dirección que es el comando de operaciones	Si	Si	Virus, caída de sistema, incendios, colapso de infraestructura, cortes de servicios básicos, pandemias, - Incendios, -Colapso de infraestructura. -Otros que genere corte del servicio.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
3. Actuar de oficio cuando en los actos de operaciones de la DRSET, se advierten indicios razonables de ilegalidad de omisión o de incumplimiento informando al titular para la adopción de medidas correctivas	1	3	Administración.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
4. Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios y servidores públicos y ciudadanos, sobre actos y operaciones de la entidad otorgándoles el trámite que les corresponde.	2	2	Administración.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos.	Discontinuidad operativa por falta de personal.
Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el la DRET, como resultado de las acciones y actividades de control comprobando su materialización efectiva.	1	1	Administración.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación.	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos.	Discontinuidad operativa por falta de personal.

a. Dependiente jerárquicamente del Director Regional de Educación.
b. Es responsable ante el Director Regional en el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Dirección Regional de Educación y ejerce autoridad sobre los cargos asignados.



FUNCIÓN CRÍTICA										
Actividad Crítica	Prioridad	Recursos Humanos	Líneas de Sucesión	Recursos Materiales	Métodos Alternativos	Oficinas Alternas	Dependencias o Interdependencias	Respaldo de la Información	Riesgos	Análisis del Impacto
Cual es la actividad crítica	Orden de prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Quiénes otras formas considera para continuar con la actividad crítica si colapsa la sede	De colapsar la sede donde funcionaría?	Existe oficinas que dependen de esta oficina	Cuenta con respaldo de información: Discos duros, escaneos etc.	Que peligros pueden afectar las actividades críticas.	Como afecta el desastre y la actividad y estrategias de continuar
1. Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la DRET, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del PAC.	1	1	Abogado, Secretaria	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	En función a los daños físicos, habilitar áreas seguras donde dar respuesta a la contingencia	Ubicar áreas seguras donde funcione la Dirección que es el comando de operaciones	SI	SI	Virus, caída de sistema, incendios, colapso de infraestructura, cortes de servicios básicos, pandemias, - Incendios, -Colapso de infraestructura -Otros que genere corte del servicio	Discontinuidad operativa por falta de personal
2. Ejecutar control preventivo sin carácter vinculante al órgano de más alto nivel de la entidad con el propósito de optimizar la supervisión y la mejora de los procesos prácticos e instrumentos de control interno.	1	1	-	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	En función a los daños físicos, habilitar áreas seguras donde dar respuesta a la contingencia	Ubicar áreas seguras donde funcione la Dirección que es el comando de operaciones	SI	SI	Virus, caída de sistema, incendios, colapso de infraestructura, cortes de servicios básicos, pandemias, - Incendios, -Colapso de infraestructura -Otros que genere corte del servicio	Discontinuidad operativa por falta de personal
3. Actuar de oficio cuando en los actos de operaciones de la DRESSET, se advierten indicios razonables de ilegalidad de omisión o de incumplimiento informando al titular para la adopción de medidas correctivas.	1	1	Administración	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	SI	SI	Virus informáticos	Discontinuidad operativa por falta de personal.
4. Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios y servidores públicos y ciudadanos, sobre actos y operaciones de la entidad otorgándoles el trámite que les corresponde.	2	1	Administración.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	SI	SI	Virus informáticos	Discontinuidad operativa por falta de personal.
Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el la DRET, como resultado de las acciones y actividades de control comprobando su materialización efectiva.	1	1	Administración.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación.	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	SI	SI	Virus informáticos	Discontinuidad operativa por falta de personal.

a. Dependiente jerárquicamente del Director Regional de Educación.

b. Es responsable ante el Director Regional en el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Dirección Regional de Educación y ejerce autoridad sobre los cargos asignados.



Actividad Crítica	Prioridad	FUNCIÓN CRÍTICA										Análisis del impacto	
		Recursos Humanos	Líneas de Sucesión	Recursos Materiales	Métodos Alternativos	Oficinas Alternas	Dependencias o Interdependencias	Respaldo de la Información	Riesgos				
OFICINA: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN													
Cuál es la actividad crítica	Orden de prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica	Cuales son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Quién otras formas considera para continuar con la actividad crítica si colapsa la sede	De colapsar la sede donde funcionaría?	Existe oficinas que dependen de esta oficina	Cuenta con respaldo de información: Discos duros, escaneos etc.	Que peligros pueden afectar las actividades críticas				Como afecta el desastre y la actividad y estrategias de continuar
1. Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la DRET, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del PAC.	1	4	Especialista en Inspectoría y Secretaría.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	En función a los daños físicos, habilitar áreas seguras donde das respuesta a la contingencia.	Ubicar áreas seguras donde funcione la Dirección que es el comando de operaciones	Si	Si	Virus, caída de sistema, incendios, colapso de infraestructura, cortes de servicios básicos, pandemias, - Incendios, -Colapso de infraestructura -Otros que genere corte del servicio.				Discontinuidad operativa por falta de personal.
2. Ejecutar control preventivo sin carácter vinculante al órgano de mas alto nivel de la entidad con el proposito de optimizar la supervisión y la mejora de los procesos prácticos e instrumentos de control interno.	1	2	Especialista en Inspectoría	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	En función a los daños físicos, habilitar áreas seguras donde das respuesta a la contingencia.	Ubicar áreas seguras donde funcione la Dirección que es el comando de operaciones	Si	Si	Virus, caída de sistema, incendios, colapso de infraestructura, cortes de servicios básicos, pandemias, - Incendios, -Colapso de infraestructura -Otros que genere corte del servicio.				Discontinuidad operativa por falta de personal.
3. Actuar de oficio cuando en los actos de operaciones de la DRSET, se advierten indicios razonables de ilegalidad de omisión o de incumplimiento informando al titular para la adopción de medidas correctivas.	1	2	Especialista en Inspectoría	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos				Discontinuidad operativa por falta de personal.
4. Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios y servidores públicos y ciudadanos, sobre actos y operaciones de la entidad otorgándoles el trámite que les corresponde	2	1	Administración.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación, recursos financieros	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación	Si	Si	Virus informáticos				Discontinuidad operativa por falta de personal.
Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el DRET, como resultado de las acciones y actividades de control comprobando su materialización efectiva.	1	1	Administración.	Equipos de informática, equipo de escritorio, movilidad, equipo de comunicación.	Comunicar al área legal y administración.	Ubicar áreas seguras previa evaluación.	Si	Si	Virus informáticos				Discontinuidad operativa por falta de personal.

a. Dependiente jerárquicamente del Director Regional de Educación.
b. Es responsable ante el Director Regional en el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Dirección Regional de Educación y ejerce autoridad sobre los cargos asignados.

